



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

CURSO
**“RÉGIMEN DE CUIDADO PERSONAL Y RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR
CON EL MENOR”**

CODIGO 2049

DESCRIPCION

Este curso pretende que los participantes se interioricen en las materias tratadas en la Ley N° 20.680, y resuelvan problemas prácticos relativos a las modificaciones hechas por dicha ley en el sistema civil y en el derecho de familia en particular.

1. Del objetivo general del curso.

Que los asistentes apliquen la nueva Ley N° 20.680 y resuelvan las implicancias prácticas que reforman en estas materias el sistema civil.

2. Objetivos específicos.

- Comprender las diferencias entre la antigua y la nueva regulación sobre cuidado personal.
- Resolver problemas prácticos presentes en el régimen de tuición compartida.
- Resolver nudos procesales presentes en un juicio sobre cuidado personal.
- Decidir oportunidad y forma en que corresponde escuchar al niño, niña y adolescente.
- Resolver conflictos presentes en el cumplimiento del régimen de tuición compartida.

3. Contenidos.

Revisión comparativa entre la antigua y la nueva regulación sobre el cuidado personal establecida en la Ley N° 20.680.

Importancia del principio de co-parentalidad, con participación por igual de los padres en la educación y crianza de los hijos, acordando régimen de custodia compartida.

Tuición compartida y entrega inmediata.

Aspectos procesales que se presentan en audiencias preparatorias en juicios sobre cuidado y formas de adoptarlo.

Cuidado personal solicitado judicialmente por terceros no padres.

Verificación del cumplimiento del régimen fijado.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.